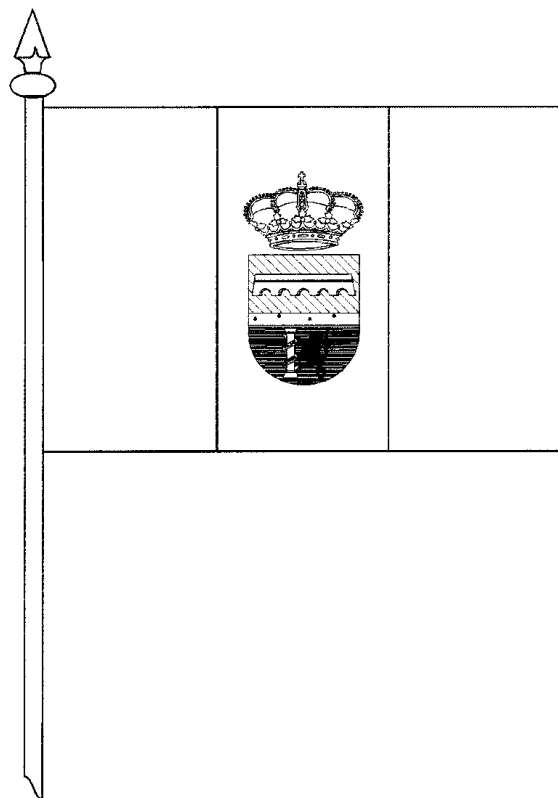


ANEXO II



II. Autoridades y Personal

CONSEJERIA DE PRESIDENCIA Y TRABAJO

CORRECCION de errores a la Orden de 6 de abril de 1995, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV del Personal Laboral de la Junta de Extremadura.

Apreciado error tipográfico en la Orden de 6 de abril de 1995, por la que se dispone la publicación de la relación definitiva de aprobados en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para cubrir vacantes pertenecientes al Grupo IV del personal Laboral de la Junta de Extremadura (publicada en el DOE. núm. 43, de 11 de abril), se procede a su oportuna rectificación.

En la página 1.348, en la relación de aprobados en las pruebas selectivas por orden de puntuación total obtenida, Grupo IV, Categoría Oficial Segunda, Turno Libre, Especialidad CONDUCTOR/A, la puntuación total obtenida por D. Pedro Rodríguez Lechón, n.º de Orden 2, D.N.I. 9.174.430, es de 27,32 puntos, en lugar de los 21,32 que figuran en el texto.

ORDEN de 17 de abril de 1995, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para el acceso a puestos vacantes de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad de A.T.S./D.U.E., de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 7 de marzo de 1995 (D.O.E. de 7 de marzo), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994 para el acceso a puestos vacantes de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad de A.T.S./D.U.E., de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo, por Orden del Consejero de Presidencia y Trabajo de 27 de marzo de 1995 (D.O.E. n.º 38 de 30 de marzo), se ofertaron las plazas a los efectos de nombramiento como funcionarios en prácticas y adjudicación de destinos definitivos a los aspirantes aprobados.

Una vez formulada la elección de plazas por los interesados y vista la propuesta de la Dirección General de la Función Pública, adjudicando los destinos a los aspirantes aprobados, atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas, y según las peticiones realizadas por los mismos, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferidas y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en la propia convocatoria.

R E S U E L V E:

PRIMERO.—Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad A.T.S./D.U.E., a los aspirantes aprobados que se relacionan en Anexo adjunto a la presente Orden, en las plazas que le han sido adjudicadas en base a la elección realizada.

SEGUNDO.—El régimen de los funcionarios nombrados será el esta-

blecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas que les será de plena aplicación a todos los efectos, desde su toma de posesión, la cual habrá de producirse con efecto del día 1 de mayo del presente año.

La toma de posesión se realizará en la Secretaría General Técnica de la Consejería correspondiente.

TERCERO.—El período de prácticas tendrá una duración de dos meses. La calificación del mismo será de «apto» o «no apto» y se otorgará por la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría General Técnica.

A quienes superen el período de prácticas se les nombrará funcionarios, asignándoles como destino definitivo el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización de dicho período, que a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso. Quienes no lo superen perderán todos los derechos a su nombramiento como funcionarios.

CUARTO.—La presente resolución agota la vía administrativa, pudiendo los interesados interponer Recurso Contencioso-Administrativo ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Extremadura, en el plazo de dos meses contados a partir del día siguiente al de su publicación en el Diario Oficial de Extremadura, y sin perjuicio de cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Mérida, 17 de abril de 1995.

El Consejero de Presidencia y Trabajo,
JOAQUIN CUELLO CONTRERAS

ANEXO

APellidos y Nombre	D.N.I	CONSEJERÍA	N.CTRL	DENOMIN	UBICACIÓN
BARCO ALVAREZ, PURIFICACIÓN E. DEL	9.451.060	BIENESTAR SOCIAL	457	A.T.S/D.U.E	VALENCIA MOMBUEY
HERNANDEZ MIGUEL, TERESA	7.445.987	BIENESTAR SOCIAL	370	A.T.S/D.U.E	LA PESGA
AVILA PICAPIEDRA, PEDRO DANIEL	6.991.575	BIENESTAR SOCIAL	191	A.T.S/D.U.E	CORDOBILLA LACARA
BERROCAL MARGALLO, MATILDE	7.002.896	BIENESTAR SOCIAL	392	A.T.S/D.U.E	SALORINO
ALONSO NUÑEZ, ALEJANDRO	8.805.406	BIENESTAR SOCIAL	284	A.T.S/D.U.E	LA NAVA DE SANTIAGO
GARCIA JIMENEZ, FERNANDO	33.975.778	BIENESTAR SOCIAL	439	A.T.S/D.U.E	TRASIERRA
ARJONA GIL, M. JOSE	7.449.921	BIENESTAR SOCIAL	80	A.T.S/D.U.E	ACEHUCHE
ALCALA PEREZ, M. CRUZ	6.988.555	BIENESTAR SOCIAL	477	A.T.S/D.U.E	VILLAMIEL
CASTRO CALDERON, M. ANGELES	7.018.825	BIENESTAR SOCIAL	495	A.T.S/D.U.E	ZARZA CAPILLA
FERRERO GONZALEZ, JULIA	76.011.909	BIENESTAR SOCIAL	99	A.T.S/D.U.E	ALISEDA
GALLARDO GONZALEZ, ANGEL	33.974.168	BIENESTAR SOCIAL	217	A.T.S/D.U.E	FUENLABRADA MONTES
ESPIRAL ACEDO, M. ARACELI	30.203.470	BIENESTAR SOCIAL	240	A.T.S/D.U.E	GRANJA TORREHERMOSA
GARRAYO ROMERO, M. DOLORES	9.179.038	BIENESTAR SOCIAL	451	A.T.S/D.U.E	VALDETORRES
GLEZ.-SANDOVAL HERRERO, M. CARMEN	76.008.175	BIENESTAR SOCIAL	171	A.T.S/D.U.E	CARMONITA
RAMOS SANCHEZ, M. CARMEN	6.964.228	BIENESTAR SOCIAL	432	A.T.S/D.U.E	TORREJONCILLO
CABALLERO BARATA, FRANCISCA	34.767.660	BIENESTAR SOCIAL	163	A.T.S/D.U.E	CAMPILLO DE LLERENA
DOMINGUEZ VELLARINO, ISABEL Y.	80.040.800	BIENESTAR SOCIAL	394	A.T.S/D.U.E	SALVALEON
BENITEZ MOLERO, ESTHER	9.188.522	BIENESTAR SOCIAL	413	A.T.S/D.U.E	SOLANA DE LOS BARROS
AFAN RUIZ, ANTONIO JOAQUIN	79.305.564	BIENESTAR SOCIAL	301	A.T.S/D.U.E	MADRIGALEJO
GARCIA RETORTILLO, M ^a . ANGELES	6.991.849	BIENESTAR SOCIAL	108	A.T.S/D.U.E	ALMOHARIN
CEBRIAN BLAZQUEZ, MERCEDES	8.817.324	BIENESTAR SOCIAL	446	A.T.S/D.U.E	VALDECABALLEROS
SANCHEZ MORAN, A. ISABEL	11.774.767	BIENESTAR SOCIAL	361	A.T.S/D.U.E	PALOMERO
VIZCAINO FERNANDEZ, M. TERESA	7.019.032	BIENESTAR SOCIAL	183	A.T.S/D.U.E	CASTAÑAR DE IBOR
GLEZ.-PALENZUELA GALLEG0, FERNANDO	42.073.781	BIENESTAR SOCIAL	476	A.T.S/D.U.E	VILLALBA DE LOS BARROS
TIERNO PEREZ, SATURNA	11.776.072	BIENESTAR SOCIAL	424	A.T.S/D.U.E	TORNAVACAS
PORRAS RAMOS, MONTSERRAT	7.007.757	BIENESTAR SOCIAL	362	A.T.S/D.U.E	PASARON DE LA VERA
VEGA DE CASTRO, LUZ MARIA DE LA	8.830.113	BIENESTAR SOCIAL	177	A.T.S/D.U.E	CASAS DE MILLAN
GARCIA SANCHEZ, SEVERIANO	9.188.976	BIENESTAR SOCIAL	207	A.T.S/D.U.E	ESCURIAL
CACERES HERNANDEZ, M. CARMEN	11.768.945	BIENESTAR SOCIAL	245	A.T.S/D.U.E	GUIJO DE GALISTEO
TELLO MORENO, BRUNO	76.008.089	BIENESTAR SOCIAL	166	A.T.S/D.U.E	CAÑAMERO
AMADO GORDILLO, JUANA MARIA	9.193.991	BIENESTAR SOCIAL	473	A.T.S/D.U.E	VILLAGONZALO
RODRIGUEZ RÓDRIGUEZ, MARIA	76.009.825	BIENESTAR SOCIAL	431	A.T.S/D.U.E	TORREJON EL RUBIO
GOMEZ BLANCO, CRISTINA	9.174.203	BIENESTAR SOCIAL	164	A.T.S/D.U.E	CAMPILLO DE LLERENA
DURAN SANCHEZ, ANA MARIA	11.764.750	BIENESTAR SOCIAL	430	A.T.S/D.U.E	TORRECILLAS DE LA TIESA
JARAMILLO RASERO, CARMEN	44.209.158	BIENESTAR SOCIAL	149	A.T.S/D.U.E	CABEZA LA VACA
BUENO SANCHEZ, SANTIAGO	8.788.255	BIENESTAR SOCIAL	351	A.T.S/D.U.E	NOGALES
GUTIERREZ ABAD, IRENE	34.777.268	BIENESTAR SOCIAL	295	A.T.S/D.U.E	LLERA
CERRADA ANTELO, J. MANUEL	80.049.819	BIENESTAR SOCIAL	460	A.T.S/D.U.E	VALVERDE DE LA VERA
GUERRA MERINO, M. ANGELES	7.016.759	BIENESTAR SOCIAL	405	A.T.S/D.U.E	SANTIAGO ALCANTARA
BERMUDEZ GUERRERO, ESPERANZA	8.836.556	BIENESTAR SOCIAL	330	A.T.S/D.U.E	MONESTERIO
BRAVO AVIS, FERNANDO	52.961.656	BIENESTAR SOCIAL	466	A.T.S/D.U.E	VALLE DE LA SERENA
CENDRERO ALVAREZ, JOAQUINA	76.242.021	BIENESTAR SOCIAL	401	A.T.S/D.U.E	SANCTI SPIRITUS
CENDRERO ALVAREZ, FCO. JAVIER	33.988.320	BIENESTAR SOCIAL	230	A.T.S/D.U.E	GARBAYUELA
GARCIA DEL RIO, M. CARMEN	76.111.653	BIENESTAR SOCIAL	467	A.T.S/D.U.E	VALLE DE LA SERENA
RODRIGUEZ GODOY, M. CARMEN	34.777.269	BIENESTAR SOCIAL	83	A.T.S/D.U.E	HIGUERA DE LLERENA
SANCHEZ SANTOS, MIGUEL ANGEL	11.776.601	BIENESTAR SOCIAL	423	A.T.S/D.U.E	TORNAVACAS
VADILLO MENDEZ, M. FLOR	28.943.455	BIENESTAR SOCIAL	93	A.T.S/D.U.E	ALDEACENTENERA
SANCHEZ DELGADO, ANGEL LUIS	9.176.948	BIENESTAR SOCIAL	157	A.T.S/D.U.E	CALAMONTE
ALFONSO SANZ, LAURA	8.819.244	BIENESTAR SOCIAL	112	A.T.S/D.U.E	ARROYO SAN SERVAN
CORDERO PRIETO, CARLOS	6.942.446	BIENESTAR SOCIAL	94	A.T.S/D.U.E	ALDEANUEVA VERA
MARTIN CALDERON, ANTONIO T.	34.768.785	BIENESTAR SOCIAL	387	A.T.S/D.U.E	RETAMAL DE LLERENA
VIDAL ROA, PAULA	7.011.970	BIENESTAR SOCIAL	167	A.T.S/D.U.E	CAÑAMERO
BAÑOS PEREZ, M. DEL PUERTO	11.764.883	BIENESTAR SOCIAL	397	A.T.S/D.U.E	SAN MARTIN DE TREVEJO
RODRIGUEZ OLIVERA, M. OLIVIA	8.837.755	BIENESTAR SOCIAL	278	A.T.S/D.U.E	LA CODOSERA

APellidos y Nombre	D.N.I	CONSEJERÍA	N.CTRL	DENOMIN	UBICACIÓN
GONZALEZ GIL, AGUSTIN	8.784.782	BIENESTAR SOCIAL	384	A.T.S/D.U.E	PUEBLA DEL MAESTRE
PRADO AREVALO, M. ISABEL	34.769.884	BIENESTAR SOCIAL	474	A.T.S/D.U.E	VILLAGONZALO
GUTIERREZ CARRERO, ANA BELEN	28.940.887	BIENESTAR SOCIAL	181	A.T.S/D.U.E	CASATEJADA
DURAN AZNAL, M. NIEVES	6.997.238	BIENESTAR SOCIAL	455	A.T.S/D.U.E	VALENCIA ALCANTARA
SERRANO CARVAJAL, M. CARMEN	80.040.409	BIENESTAR SOCIAL	4001	A.T.S/D.U.E	ALANGE
GARCIA DOMINGUEZ, INES MARIA	34.771.033	BIENESTAR SOCIAL	421	A.T.S/D.U.E	TAMUREJO
GARCIA SECO, GREGORIA	7.042.677	BIENESTAR SOCIAL	189	A.T.S/D.U.E	CEDILLO
CASTRO SANCHEZ, MARIA NIEVES	7.013.755	BIENESTAR SOCIAL	135	A.T.S/D.U.E	BERZOCANA
ACEVEDO GRAGERA, ANDRES	76.235.238	BIENESTAR SOCIAL	436	A.T.S/D.U.E	TORREMEGIA
ROBLES ALONSO, VICENTE	11.779.092	BIENESTAR SOCIAL	205	A.T.S/D.U.E	EL TORNO
MAYORAL NUÑEZ, M. DEL ROSARIO	7.045.071	BIENESTAR SOCIAL	114	A.T.S/D.U.E	AZUAGA
PRIETO GARCIA, JOSE LUIS	11.778.903	BIENESTAR SOCIAL	372	A.T.S/D.U.E	PIORNAL
GAÑAN DUARTE, FRANCISCA	80.040.526	BIENESTAR SOCIAL	158	A.T.S/D.U.E	CALERA DE LEON
GARCIA NUÑEZ, MARGARITA	11.775.707	BIENESTAR SOCIAL	129	A.T.S/D.U.E	BARRADO
LOPEZ SAMBLAS, INMACULADA	26.480.935	BIENESTAR SOCIAL	222	A.T.S/D.U.E	FUENTE DEL ARCO
SANCHEZ RODRIGUEZ, ANA	33.971.398	BIENESTAR SOCIAL	306	A.T.S/D.U.E	MALCOCINADO
PASCUAL MONTERO, M. BEGOÑA	15.251.167	BIENESTAR SOCIAL	287	A.T.S/D.U.E	LADRILLAR
SERRANO GARCES, SILVIA	7.015.730	BIENESTAR SOCIAL	366	A.T.S/D.U.E	PERALEDA DE LA MATA

ORDEN de 17 de abril de 1995, por la que se nombran funcionarios en prácticas a los aspirantes que han superado las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994, para el acceso a puestos vacantes de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad de Matrón/a, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Por Orden de 7 de marzo de 1995 (D.O.E. de 7 de marzo), se dispuso la publicación de la relación definitiva de aprobados, por orden de puntuación total obtenida, en las pruebas selectivas convocadas por Orden de 8 de abril de 1994 para el acceso a puestos vacantes de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad de Matrón/a, de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura.

Asimismo, por Orden del Consejero de Presidencia y Trabajo de 27 de marzo de 1995 (D.O.E. n.º 38 de 30 de marzo), se ofertaron las plazas a los efectos de nombramiento como funcionarios en prácticas y adjudicación de destinos definitivos a los aspirantes aprobados.

Una vez formulada la elección de plazas por los interesados y vista la propuesta de la Dirección General de la Función Pública, adjudicando los destinos a los aspirantes aprobados, atendiendo al orden de puntuación total obtenida en las pruebas selectivas, y según las peticiones realizadas por los mismos, esta Consejería de Presidencia y Trabajo, en uso de las atribuciones que tiene conferi-

das y de conformidad con lo dispuesto en el Decreto 73/1986, de 16 de diciembre, por el que se aprueba el Reglamento General de Ingreso del Personal al Servicio de la Administración de la Comunidad Autónoma de Extremadura, y en la propia convocatoria.

RESUELVE:

PRIMERO.—Nombrar funcionarios en prácticas de la Escala Técnica Sanitaria, Especialidad Matrón/a, a los aspirantes aprobados que se relacionan en Anexo adjunto a la presente Orden, en las plazas que le han sido adjudicadas en base a la elección realizada.

SEGUNDO.—El régimen de los funcionarios nombrados será el establecido por la legislación vigente para los funcionarios en prácticas que les será de plena aplicación a todos los efectos, desde su toma de posesión, la cual habrá de producirse con efecto del día 1 de mayo del presente año.

La toma de posesión se realizará en la Secretaría General Técnica de la Consejería correspondiente.

TERCERO.—El período de prácticas tendrá una duración de dos meses. La calificación del mismo será de «apto» o «no apto» y se otorgará por la Dirección General de la Función Pública, previo informe de la Secretaría General Técnica.

A quienes superen el período de prácticas se les nombrará funcionarios, asignándoles como destino definitivo el mismo puesto que les fue adjudicado para la realización de dicho período, que a todos los efectos será equivalente al obtenido por concurso. Quienes